

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 22 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se comunica acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento, previo al procedimiento de cancelación de la autorización e inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos de la industria que se cita.

Conforme a los artículos 82.1, 82.2 y 44 de la Ley 39/15, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica el acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento. El plazo para formular alegaciones es 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación; transcurridos sin presentar alegaciones, se procede a elevar propuesta de anulación de su autorización, que conlleva la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos. Para su conocimiento del contenido íntegro del mismo podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, Sanidad Alimentaria, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta, de 9 a 14 horas.

Titular/empresa: Nieves Rodríguez Quero.

Número RGSEAA cancelado: 14.3222 / AL.

Último domicilio industrial conocido: Paraje El Pastor, polígono 28, parcela 49. Tabernas, Almería - 04200.

Almería, 22 de julio de 2020.- El Delegado, Juan de la Cruz Belmonte Mena.